

## Reitera la STPS que no se abaratará la mano de obra (El Financiero 19/10/12)

Reitera la STPS que no se abaratará la mano de obra (El Financiero 19/10/12) Zenyazen Flores Viernes, 19 de octubre de 2012 Prevén expertos reducción de la calidad de empleos con la reforma laboral. Es insuficiente para frenar desocupación e informalidad: De la Cruz. La dependencia da a conocer un listado de "preguntas frecuentes". Mientras el Senado se prepara para dictaminar la reforma laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) insiste en que la misma no provocará un abaratamiento de la mano de obra. Pero expertos aseguran lo contrario y prevén una precarización del empleo, que se reflejará en una baja en su calidad. Ante las dudas que prevalecen en torno a esos cambios, la dependencia elaboró un listado de "preguntas frecuentes" que versan sobre el contenido de la iniciativa preferente, lo que incluye las nuevas formas de contratación, la productividad, el outsourcing y el pago por hora, entre otros temas. La STPS asegura que la reforma laboral promoverá la formalización de los empleos y, en consecuencia, el acceso a beneficios como la salud, el ahorro para el retiro y la vivienda, que en conjunto mejorará la calidad de vida de los trabajadores. En contraste, José Luis de la Cruz, director del Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey, sostiene que el desempleo y la informalidad no podrán frenarse con una reforma como la que discuten los senadores. Planteó que el fondo de ese problema es la falta de una reforma tributaria que favorezca la inversión, además de abrir la competencia en el mercado y hacer una mejor distribución de la riqueza. La secretaria que encabeza Rosalinda Vélez Juárez también asegura que con la reforma habrá beneficios para el bolsillo del trabajador, aunque matiza que se darán en la medida de su productividad laboral y bajo los mecanismos de "mutuo acuerdo" entre patrones y trabajadores. Brecha empresarial No obstante, De la Cruz advierte que de no lograrse un incremento de productividad equitativo en todos los segmentos de la economía, lo que terminará ocurriendo es una profundización de las brechas entre las empresas: las más pequeñas quedarán rezagadas de los beneficios que puedan obtener las grandes. "Un problema es que entonces la mayor parte de los trabajadores no verán los beneficios económicos de la reforma, básicamente porque más de 90 por ciento del empleo se genera en micro, pequeñas y medianas empresas, las que tienen una menor posibilidad de establecer los comités para elevar la productividad", argumentó. Una de las preguntas frecuentes, según la STPS, es si con los cambios a la ley se permitirá que se paguen siete pesos por hora, a lo que responde que "nada más alejado de la realidad", ya que la reforma no permitirá que se pague al trabajador menos del salario mínimo por día, indistintamente de si la jornada de trabajo se fija en una hora o más, y nunca por más de ocho horas. Sin embargo, De la Cruz señala que lo que se propone en el artículo 83 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) referente al pago por hora, es un proceso de negociación que recaerá en los patrones, salvo en aquellos casos en que el trabajo sea especializado y la disponibilidad de personas sea menor. En el tema de la subcontratación, la STPS afirma que la reforma laboral establece reglas claras para el outsourcing, pero De la Cruz subraya que si bien se mantienen los derechos básicos de los trabajadores, "la reforma es laxa en cuanto a las sanciones, y de igual manera deja la vigilancia de que se cumplan en manos de la empresa que contrata, sin aclarar el papel de la autoridad laboral".